

**ACTA DE LA 28ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.**  
**IQUIQUE, 13 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Iquique, a 13 de abril de 2016, siendo las 10:08 horas, en las oficinas ubicadas en calle Zegers N°469, se lleva a efecto la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.

**ASISTEN**

Don Rafael Salas Cox, en representación de EMEL NORTE S.A., con 112.082.573 acciones y de Emelat Inversiones S.A. con 49.966.390 acciones; don Patricio Atria Salas, por sí con 1.680 acciones; don Edilberto Escudero Espinoza, por sí con 162.400 acciones y en representación de doña Teresa María Olavarría Olmedo, con 105.000 acciones; don Francisco Fabiani Cabezas, por sí con 108 acciones; y doña Roxana Jorquera Cavada, en representación de doña Ana Verónica Díaz Chia, con 571 acciones.

Preside la junta, el presidente don Pablo Sobarzo Mierzo, quien expresa que lo acompaña el gerente general de la Sociedad, don Eduardo Apablaza Dau y el secretario titular, don Rafael Salas Cox, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el presidente da cuenta de lo siguiente:

1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 7 accionistas que reúnen un total de 162.318.722 acciones, esto es, el 88,73% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, Sobre Sociedades Anónimas.

2) Que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 28ª junta ordinaria de accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.

**CONVOCATORIA**

El presidente cede la palabra al secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de directorio N° 225, celebrada el 16 de marzo de 2016.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 24 de marzo de 2016.
- c) Que con fecha 24 de marzo de 2016 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en los artículo 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encontraban a su disposición en las oficinas de la sociedad, así como, en su página web; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo desearan podrían solicitar una copia de la memoria y del balance.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera y en la Estrella de Iquique los días 24 y 29 de marzo de 2016 y 4 de abril de 2016.
- e) Que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, se encuentran publicados en su sitio web <http://www.eliqsa.cl>.

**FORMA DE VOTACIÓN**

El presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

**ACTA ANTERIOR**

El presidente de la junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 27ª junta ordinaria de

accionistas celebrada el 26 de marzo de 2015, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

#### **OBJETO DE LA JUNTA**

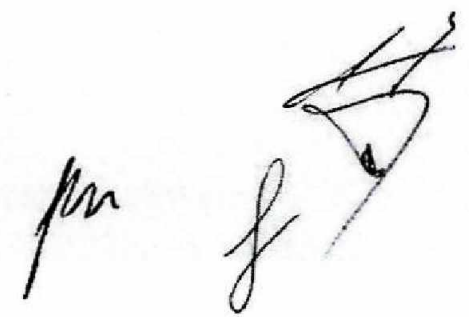
El presidente cede la palabra al secretario para que informe las materias que corresponde tratar a la junta.

El secretario indica que la junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referida al dar cuenta de la convocatoria:

- 1.- Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°103 de \$13,0 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2015;
- 4.- Elección de directorio;
- 5.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2016 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 6.- Designación de auditores externos para el ejercicio 2016;
- 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
- 8.- Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI Ley N°18.046;
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

#### **FIRMA DEL ACTA**

El presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N°18.046, el acta de la presente junta debe ser firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas elegidos por la junta.



A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Patricio Atria Salas.
- 2 Francisco Fabiani Cabezas.
- 3 Roxana Jorquera Cavada.
- 4 Rafael Salas Cox.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el presidente, el secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la junta.

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

**APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Antes de entrar en materia, el presidente solicita al gerente general que dé cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2015, la sociedad contaba con 96.174 clientes a quienes suministró 483 GWh de energía, 4,3% superior al año anterior. Luego indica que la inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$2.339 millones y se destinó principalmente a nuevas instalaciones requeridas para atender el crecimiento de la demanda sectorial, el mejoramiento de la calidad del servicio y la renovación de infraestructura eléctrica.

Señala a continuación que el Ebitda asciende a \$7.544 millones, superior en 22% respecto al año anterior. Indica que éste se explica principalmente por mayor margen de energía a causa de un aumento en la energía operada que incluye peajes, incremento en el valor agregado de distribución y un aumento en el margen de servicios complementarios explicado por una mayor actividad en el negocio de obras a terceros. Indica que lo anterior compensado parcialmente con mayores gastos operacionales por efecto de mejoras realizadas en materia de calidad de servicio en atención de clientes y cambio de plataforma sistémica SAP.

Asimismo, señala que se obtuvo una utilidad de \$7.099 millones, suma superior en 44% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente al mayor resultado operacional complementado con un aumento en el resultado no operacional, principalmente por un variación positiva relacionada a las provisiones de intereses por reliquidaciones asociadas a los decretos de subtransmisión y la unidad de reajuste que generó un efecto positivo producto de la redenominación a pesos de la deuda bancaria.

Agrega que el año 2015 destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. En efecto, señala que durante el año recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N° 20.805 publicada el 29 de enero, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Indica a continuación que, por otro lado, se realizó el llamado al proceso de Licitaciones de Suministro 2015/01, que tuvo por objeto adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución. Señala que otro hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo, efectuado por la SEC en el mes de septiembre. En este tema, expresa que en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo efectuada por la SEC. Por último señala que en el mes de octubre, se adjudica a un conjunto de empresas, el 100% de la energía requerida en el proceso Licitación 2015/02.

Luego señala que otro hecho relevante fue la implementación del sistema SAP, que incluyó capacitación al personal, apoyo de especialistas con experiencia en el sistema y agentes de cambio que permitieron anticipar tareas y procesos críticos, posibilitando la implantación de todos los módulos del sistema, en el mes de agosto.

Añade que en el ámbito de Servicios a la Minería, ELIQSA mantuvo el contrato por servicios de mantenimiento del sistema eléctrico de distribución de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, incorporando mayores funciones, recursos y personal, producto de la confianza generada con este cliente y la destacada trayectoria de este servicio, el cual ha alcanzado diez años sin accidentes con lesiones incapacitantes.

Durante el último trimestre de 2015, expresa que la Sociedad comenzó a diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, que consiste en un programa de trabajo intensivo que contempla el reducir los tiempos de interrupción a nuestros clientes. Además, esto considera desarrollar importantes proyectos en los distintos puntos de contacto, con el objeto de consolidar mejoras en la satisfacción de nuestros clientes en las diferentes interacciones. Uno de ellos es el cambio de plataforma tecnológica implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención.

Finaliza su exposición, manifestando que para este año 2016, la Sociedad mantendrá su compromiso de largo plazo con el desarrollo regional, proyectando una importante inversión para sostener el crecimiento, el desarrollo de la infraestructura eléctrica y la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los estándares de calidad de servicio de los clientes.

A continuación, el presidente toma la palabra y hace presente a los accionistas que la junta debe pronunciarse sobre la memoria anual, el balance y los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales han sido auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

**RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°103 DE \$13,0- POR ACCIÓN**

A continuación el presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al ejercicio 2015, asciende a la suma de M\$ 7.099.336 y que con cargo al ejercicio 2015 se repartió un dividendo provisorio por una suma total ascendente a M\$1.829.327, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria de accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 102 de 24.11.2015	M\$	1.829.327
A cubrir dividendo definitivo N° 103	M\$	2.378.125
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	2.891.884
Ganancia (pérdida)	M\$	7.099.336

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 103 de \$13,0 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$2.378.125 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagaría a contar del día 25 de abril de 2016 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 19 de abril de 2016.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 59,3% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2015.

Agrega, que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2015, el reparto de dividendos en los términos indicados y el otorgamiento de las facultades al directorio para los fines señalados.

**Capital y Reservas**

El presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarían constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	8.678.041
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	17.168.178
Primas de emisión	M\$	104.285
Otras reservas	M\$	13.956.630
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	39.907.134

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015**

El Presidente informa que durante el ejercicio 2015 no se incurrió en gastos por parte del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículos 31, 32 y 56 número 3) de la Ley N° 18.046, corresponde a esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el periodo abril 2016 – abril 2018, debido a que don Antonio Gallart Gabás presentó su renuncia al cargo con fecha 16 de marzo de 2016.

El secretario informa a continuación que el accionista Emel Norte S.A. ha propuesto, según el listado de candidatos que se entregó oportunamente a las siguientes personas, quienes entregaron su aceptación a la nominación y la correspondiente declaración de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Rafael Salas Cox
- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Francisco Sánchez Hormazabal
- Matías Hepp Valenzuela

El presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las aceptaciones a la nominación y las declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

M

Enseguida expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder aprobar la proposición por aclamación.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la propuesta.

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos, la confianza depositada por los accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016**

El presidente señala que el directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2016:

Para el Ejercicio 2016, el directorio acuerda por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante un dividendo provisorio y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del Ejercicio.

Agrega que el dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016.

Corresponderá a la junta ordinaria de accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

*M*

*[Handwritten signatures]*



Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

#### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016**

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Indica que para tal efecto el directorio solicitó cotizar sus servicios a las siguientes empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros: Ernst & Young Limitada, KPMG y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las tres firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823.

Hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que justifican la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada.

M

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta junta como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2016.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

**DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

El presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a juntas de accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera y la Estrella de Iquique.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046**

El presidente informa que durante el ejercicio 2015, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Precisa que dichas operaciones se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 52, 53 y 54 de los Estados Financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la memoria de la sociedad, en el sitio web de esta última.

El presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

**CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA**

El presidente de la junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta junta.

*MW*

*[Handwritten signatures]*


No hay otras materias.


**FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA**

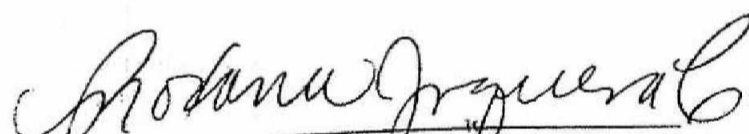
Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 28ª junta ordinaria de accionistas, siendo las 10:32 horas.

  
Pablo Sobarzo Mierzo  
Presidente

  
Rafael Salas Cox  
Secretario

  
Roxana Jorquera Cavada  
por Ana Verónica Díaz Chia  
Accionista

  
Patricio Atria Salas  
Accionista

  
Francisco Fabiani Cabezas  
Accionista

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 145 al N° 155.

  
Eduardo Apablaza Dau  
GERENTE GENERAL

Iquique, 13 de abril de 2016